



Ayuntamiento de
Alcalá del Río

PASEO DE CABALLOS

Feria de San Gregorio de Osset 2024

Bando

En ALCALÁ DEL RÍO a 6 de agosto 2024:

Por la presente, HAGO SABER:

- 1.- Toda persona que quiera participar en el paseo de caballos tanto con animal, enganches o coche de caballo deberá portar un **PERMISO EXPEDIDO POR EL AYUNTAMIENTO**. Para conseguir este permiso se deberá **presentar desde el 19 de agosto al 1 de septiembre la solicitud junto con copia de la tarjeta sanitaria equina y seguro de responsabilidad civil con cobertura de los animales de montura, de coches de caballos y de enganches**. Este permiso será gratuito siempre que se entregue la documentación requerida en plazo indicado.
- 2.- El horario utilizado para el Paseo de Caballos y Enganches en el Real de la Feria de San Gregorio de Osset 2024 será de 12.00 h a 20.00 h todos los días, excepto el sábado de feria que concluirá a las 15.00 h y el domingo a las 19.00 h. Todo ello podría ser susceptible de modificación por parte del Ayuntamiento por causas justificadas.
- 3.- Para la circulación de caballos y enganches se podrá utilizar todas las calles del recinto ferial excepto la calle José Campuzano. La circulación por dichas calles se realizará conforme a lo dispuesto en las normas de circulación vial, quedando totalmente prohibido el acceso de caballos y enganches por los Acerados del recinto ferial.
- 4.- No se permitirá la entrada en el recinto ferial a remolques, motos, Quads, vehículos a motor transformados en carruajes, a caballos con mal aspecto físico, a jinetes sin las ropas adecuadas (sin camisetas, ropa de baño, etc) y en estado de embriaguez, pudiendo ser estos sancionados por la autoridad.
- 5.- El número de carruajes y animales podrá ser delimitado por los servicios técnicos municipales a favor de una circulación segura y fluida.

En Alcalá del Río a fecha de la firma electrónica,

La Alcaldesa

M^a Gema García Roca





Cód. Validación: 7DZKS5E4K7O6YPK3JKPPDZET

Verificación: <https://alcaladelrio.sedelectronica.es/>

Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2